

**CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS A APOYAR A ATLETAS Y ENTRENADORES DE LAS DISCIPLINAS ACUÁTICAS, A CARGO DEL DIPUTADO ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

El que suscribe, Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, integrante de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

**Consideraciones**

I. La Organización de las Naciones Unidas dice que el deporte “tiene el poder de cambiar el mundo. Es un derecho fundamental y una poderosa herramienta para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto para todas las personas”.

De conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. También indica que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

En este sentido la Ley General de Cultura Física y Deporte establece la de fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas, del Deporte en la Rehabilitación y de Cultura Física-Deportiva (artículo 2, fracción VIII)

También el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte reconoce a las Federaciones Deportivas a establecer que se “reconoce a las Federaciones Deportivas Mexicanas el carácter de Asociaciones Deportivas Nacionales, por lo que todo lo previsto en esta ley para las Asociaciones Deportivas, les será aplicable”.

Asimismo, el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte indica que.

Artículo 23. Los organismos, instituciones públicas y privadas integrantes del Sinade, que reciban recursos públicos federales con cargo al presupuesto de la Conade, se sujetarán a las disposiciones jurídicas presupuestarias aplicables, a las condiciones establecidas en los convenios de coordinación y concertación celebrados con ésta, así como a las reglas de operación aprobadas.

**II.** Hace unas semanas las y los deportistas y entrenadores de las disciplinas acuáticas fueron informados, sobre la problemática que se tiene actualmente con la Federación Mexicana de Natación.

Desde entonces en múltiples ocasiones las y los deportistas han acudido conmigo para externar su preocupación, por la suspensión de los recursos financieros y deportivos.

El 8 de marzo de 2023, presenté un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados en la que expresé que “como ex deportista olímpico quiero decir que me duele mucho esta situación y más porque es directamente al deporte que tantos años represente. Debemos siempre procurar por el bienestar de las y los deportistas; y, el deporte de México como lo he repetido hasta el cansancio es la mejor forma de prevención para una buena salud y una mejor sociedad”.

**III.** Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a las autoridades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de la Federación Mexicana de Natación para buscar la mejor solución para resolver el problema y apoyar a las y los deportistas y entrenadores de las disciplinas acuáticas.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión, a 24 de mayo de 2023

**Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**

